

San Miguel, 14 de Febrero 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 379/ 2014 de la Ilustre Municipalidad de San Miguel, que autoriza el **"Programa Teatro se vive en San Miguel 2014"**
- 2.- El Programa "El teatro se vive en San Miguel 2014" de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de San Miguel.
- 3.- La Resolución N° 21 de 10 de febrero de 2014, de la Secretaría General de la Corporación Municipal de San Miguel.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Municipalidad de San Miguel ejecutará el Programa denominado "El Teatro se Vive en San Miguel", con el objeto de utilizar el teatro como un recurso para el desarrollo de la población, y como herramienta de impulso del turismo cultural en la comuna.
- 2.- La necesidad e importancia de generar mecanismos de colaboración entre la Corporación y la Municipalidad de San Miguel para contribuir a la creación de espacios de esparcimiento y desarrollo cultural de la comunidad, enmarcados en los fines culturales de nuestra institución.
- 3.- El Presupuesto de Cultura año 2014, de la Corporación Municipal de San Miguel.
- 4.- Y las facultades que como Secretario General (S) de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

- 1.- **Autorizase** la realización del programa "El teatro se vive en San Miguel 2014" a efectuarse en conjunto con la Municipalidad de San Miguel a partir del día lunes 17 al sábado 22 de febrero de 2014, con cargo al presupuesto de cultura año 2014.
- 2.- El aporte de la Corporación Municipal de San Miguel consistirá en el financiamiento de las obras "Somos tan felices"; "In-Satisfechas" y "A calzón quitao" de la Compañía Robles, García Huidobro y Cía Ltda.

funciones a realizarse los días 18, 19 y 22 de febrero a partir de las 19:00 hrs en dependencias de la Cava Fray Pedro Subercaseaux, por un monto total a pagar por las tres obras, de \$3.600.000.- (tres millones seiscientos mil pesos) impuestos incluidos.

3.- Dispóngase de la Cava Fray Pedro Subercaseaux perteneciente a la Corporación Municipal de San Miguel para la presentación de las obras del programa "El Teatro se vive en San Miguel" entre los días lunes 17 y sábado 22 de febrero de 2014 a partir de las 19:00 hrs.

4.- Entréguese apoyo técnico en audio e iluminación para la presentación de las obras, con un presupuesto de \$133.334 (ciento treinta y tres mil pesos) para el uso de honorarios.

5.- Entréguese apoyo en la difusión y asistencia técnica de preparación de escenario, corte y control de Tickets y otras labores que sean necesarias para la realización del evento, con un presupuesto de \$166.667 (ciento sesenta y seis mil pesos)

6.- Designese a don Cristian Álvarez Galleguillos perteneciente al departamento de Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel como encargado de implementar y gestionar el programa.

7.- La Dirección Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel será la encargada de confeccionar el contrato respectivo con la compañía de teatro Robles, García Huidobro y Cía. Ltda, así como los contratos a honorarios por audio, iluminación, difusión y asistencia técnica.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.


CARLOS GONZÁLEZ BARROS
SECRETARIO GENERAL (S)
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

/vah

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas C.M.SM
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Encargada de Cultura C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M. ✓
- Archivo Secretaría General C.M.S.M. /